



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Comisión de Contrato Docente
2022

CONVOCATORIA A CONTRATACIÓN DOCENTE 2022

(MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES)

La Comisión de Contrato Docente 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, de acuerdo al apartado 7.4. del D.S. 015-2020 MINEDU modificado con D.S. 001-2022-MINEDU, convoca al proceso de presentación de expedientes en el nivel de **INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA especialidades de Arte y cultura, ciencia y tecnología y DPCC**, de acuerdo a lo siguiente:

CRONOGRAMA

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA |
|----|--|-------------|--------------------------|
| 2 | Presentación de acreditación de requisitos | POSTULANTE | 09-09-2022 y 12-09-2022 |
| 3 | Evaluación de expedientes | COMISION | 13-09-2022 al 14-09-2022 |
| 4 | Publicación preliminar de resultados | COMISIÓN | 15-09-2022 |
| 5 | Presentación de Reclamos | POSTULANTE | 16-09-2022 |
| 6 | Absolución de reclamos | COMISIÓN | 19-09-2022 |
| 7 | Publicación del cuadro de méritos final | COMISIÓN | 20-09-2022 |

PARTICIPANTES

- Participan aquellos profesionales con formación académica establecido en el Anexo 03 del D.S. N° 015-2020-MINEDU, modificado con D.S. N° 001-2022-MINEDU

REQUISITOS

GENERALES

- Formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo, y área curricular de la plaza. Presentar los documentos de sustento (documentado).
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia, que deberá sustentarse con declaración jurada, según la norma técnica vigente (anexo 5).
- Tener menos de 65 años de edad, (que se acredita con el documento nacional de identidad).

ESPECÍFICOS

- Postularán según las plazas vacantes publicadas en el Nivel y/o especialidad solicitada.

IMPEDIMENTOS

- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
- Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Comisión de Contrato Docente
2022

- i) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica. VER DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA 13.2 de la norma.

DOCUMENTOS A REMITIR EN EL EXPEDIENTE POR SICO-PLUS

- **Orden de documentos escaneados y foliados (No se aceptarán fotografías de documentos, documentos ilegibles no serán considerados)**
 - 1) FUT debe hacer **mención el modalidad, nivel y el área curricular a la que postula, según las plazas vacantes publicadas.**
 - 2) Título profesional, ambos lados (Profesor o Licenciado). VER ANEXO 3 DE LA NORMA.
 - 3) Constancia SUNEDU para licenciados; registro de DRE para profesores.
 - 4) Hoja de vida documentada según los CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE (revisar - ANEXO 10)
 - 5) DNI, ambos lados (legible).
 - 6) Declaración jurada sobre contar con medios tecnológicos y conectividad.
 - 7) Autorización de datos para contacto.
 - 8) Anexo 1 Contrato de servicio docente (firmado y con huella).
 - 9) Anexo 5 Declaración jurada para proceso de contratación (marcadas todas las afirmaciones, firma y huella).
 - 10) Anexo 6 Declaración jurada de registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso (marcada con "X" según la opción elegida en cada caso; firma y huella)
 - 11) Anexo 7 Declaración jurada de parentesco y nepotismo (marcada, firma y huella)
 - 12) Anexo 8 Declaración jurada sobre doble percepción del Estado (marcada, firma y huella).**
 - 13) Anexo 9 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
 - 14) Autorización de notificación vía correo electrónico (registrado con letra muy legible).

De no contar con todos los documentos necesarios (o no marcar las opciones elegidas en las declaratorias en los anexos 5, 6, 7, 8 ó 9), el/la postulante será declarado/a NO APTO.

Para ser considerados aptos deberán presentar las declaraciones juradas debidamente llenados y firmados.

Los expedientes podrán ser ingresados mediante el siguiente link:

http://177.91.251.195/sico_u06/postulacion_nopresencial

El horario de recepción de expedientes será en el horario de atención el día VIERNES 09 y lunes 12 de setiembre de 8:00 am a 4:30 pm

- **Antes de cargar sus documentos en el sistema SICO deberán verificar que su archivo cuente con todos los documentos solicitados para su postulación y estén legibles, caso contrario serán observados**
- **Especificaciones técnicas del archivo digital con documentación enviable**
Escanear en un solo archivo PDF Máximo peso de 8MB (asegurarse que el archivo no se encuentre "dañado" y sea imposible abrirlo)

LA COMISION.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Comisión de Contrato Docente
2022

LAS PLAZAS A CONVOCAR POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE EXPEDIENTES

Son las siguientes como se detallan a continuación:

INICIAL

PRIMARIA- Profesor de aula

SECUNDARIA - Especialidad:

Arte y Cultura

Ciencia y tecnología

DPCC

**NOTA: NO SE CONSIDERARÁ EXPEDIENTES QUE NO SEAN DE LAS
MODALIDADES Y ESPECIALIDADES INDICADAS LINEAS ARRIBA.**

Según se presenten plazas vacantes de acuerdo al nivel y especialidad se realizara adjudicación de las mismas.